

Caso Schüler: Diputados promueven política de devolución de objetos patrimoniales y obras de arte robadas

El Ciudadano · 30 de noviembre de 2018

Pidió al responsable del mencionado organismo, Emilio de la Carrera, evaluar la propuesta con el objetivo de erradicar el mercado negro patrimonial



Un grupo de diputados del **Congreso Nacional de la República de Chile**, consignó una solicitud formal ante la **Subsecretaría del Patrimonio Cultural**, para promover una política que garantice la devolución de esculturas y otros objetos afines que no estén registrados.

Específicamente, la **Comisión de Cultura de la Cámara** pidió al responsable del mencionado organismo, **Emilio de la Carrera**, evaluar la propuesta con el objetivo de erradicar el mercado negro patrimonial y robustecer el sector, así como los entes culturales correspondientes.

La medida fue asumida luego de darse a conocer las nuevas incautaciones de 10 esculturas patrimoniales que habrían sido robadas, después de realizar una serie de pericias por parte de la Policía de Investigaciones en el **Ex Fundo La Punta**, propiedad del empresario, **Raúl Schüler**.



En concreto, los parlamentarios exhortan a que se estudie un llamado a los particulares que tengan esculturas cuya procedencia desconozcan a que las declaren o bien, que sean entregadas a la entidad correspondiente. «Es fundamental contar con mecanismos que incentiven la devolución, tal como se realiza con las armas no registradas», consideró la legisladora progresista, **Marisela Santibáñez**.

En este sentido, sostuvo que «no sabemos la cantidad de esculturas u objetos patrimoniales desaparecidos que puedan estar en manos de particulares, por lo que resulta urgente a la luz del caso Schüler que se estudien formas de regular este mercado negro de nuestro patrimonio cultural».

«La comisión de cultura está comprometida con robustecer el nuevo **Ministerio de Culturas** y sus subsecretarías. Frente a eso es que de manera unánime decidimos notificar nuestra preocupación al subsecretario de patrimonio», sentenció la parlamentaria.

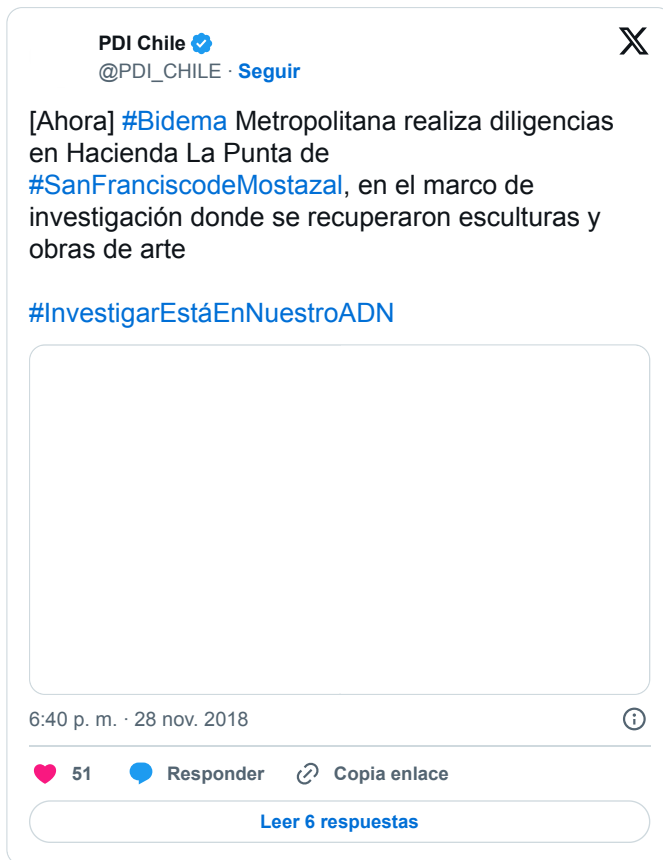


Por su parte, el diputado **Amaro Labra** (PC), enfatizó en que «no a cualquier ciudadano de a pie le pasa. Pueden encontrar autos, bicicletas robadas, pero una **obra de arte** puesta en un lugar común que es patrimonio de todos no es frecuente, es muy raro».

Asimismo, justificó que «se instaló esa idea y me parece que es desviar la atención de un punto importante, de quien tiene la responsabilidad mayor, que es el que tiene en su propia colección privada estas obras. Es prácticamente destruir el patrimonio común».

Delitos patrimoniales

Este miércoles, la Fiscalía de O'Higgins en trabajo con la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bridema) de la Policía de Investigaciones, allanaron la casona de propiedad del empresario Schüller, que será formalizado el próximo 20 de diciembre luego que se encontraran múltiples estatuas y otras piezas de colección robadas en su domicilio.



En total, encontraron en esta jornada de pericias que duró cerca de siete horas, dos palines mapuche, un totem mapuche, nueve tejidos precolombinos, 18 piezas arqueológicas y 10 estatuas, de las cuales ocho son del Cementerio General, una de Quillota y otra del Cementerio Católico.

El fiscal **Emiliano Arias** aseguró que estas «diligencias son consecuencia de una orden de entrada, registro e incautación que solicitamos al Juzgado de Garantía por existir antecedentes de que habían más obras de arte o patrimonio, monumentos nacionales, al interior de este lugar que son origen o consecuencia de algunos delitos de robo».

«En ese sentido, junto con funcionarios policiales de la **Bridema**, encontraron diez esculturas más que se deben sumar a las anteriores provenientes del Cementerio General, Cementerio Católico y otra del Cementerio de Quillota, además de la incautación de evidencia o elementos de naturaleza arqueológica al interior», detalló.



Personal experto fotografió todas las piezas de arte que se encontraban al interior del domicilio para que luego se pueda reconocer si son o no robadas. Mientras tanto, la investigación continuará para determinar a todos los demás responsables involucrados.

«Ya estamos hablando de un delito cometido en contexto de una organización, que al menos, en lo mínimo, significa alguien que encarga, alguien que roba, alguien que lleva y transporta. No es una sola persona», aseveró el Fiscal.

Por su parte, el subje de la Bidema Metropolitana, comisario **Luis Mardones**, indicó que el análisis que hizo la brigada pudo «detectar más especies robadas». «En el primer acto de entrada y registro que realizamos hicimos un inventario y fijación de muchas de las especies, de las estatuas y esculturas que había al interior y producto de toda la información que recibimos de la presentación de este trabajo, de estas imágenes, pudimos ubicar a nuevos afectados y ahora vinimos a incautar las especies que han sido reconocidas», publica el portal web *Cooperativa*.

A.L.

<https://www.elciudadano.cl/justicia/ministerio-de-las-culturas-se-querellara-en-caso-de-estatuas-encontradas-en-fundo-de-empresario-raul-schuler/11/28/>

<https://www.elciudadano.cl/artes/italia-destaca-como-el-pais-con-mas-patrimonios-mundiales-reconocidos-por-la-unesco/10/05/>

Fuente: El Ciudadano